



dió que tiene esta villa á sus Montes para proco-
 munal de todos sus vecinos, y que esta orden recuerda
 toria se una al Libro de Mayordum.º q.º le correspon-
 da
 En segundo lugar; se vio la circular de dho. Sr. D.º José Polanco
 de esta Prov.ª fha. catone de Setiembre corriente in-
 sexta en el Boletín oficial del día y noche Numero 112
 en la que se manifiesta que este Ayuntamiento.º es uno de
 los de esta Prov.ª q.º no han dado las noticias q.º se pedi-
 en en trece y veinte y dos de Agosto anterior acerca de
 los establecim.º de Instruccion. y beneficencia que existie-
 ren en este Pueblo y disfrutaren beneficios o pensiones,
 sobre algunos de los Ramos decimales, y no habiendo nin-
 guno en esta villa acordaron su Ay.º.º se pare ofi-
 cio á dho. Sr. D.º José Polanco manifestandole
 asi, y añadiendole que la Sala de Mercedia
 de Murcia disfruta en esta Pavia una parte
 de diezmos de cuyo Producto parere se ha pedido
 la oportuna noticia á los feley que administran
 en este ultimo año.º
 Asi lo acordaron y firmaron su Ay.º.º de que yo el dho.

Int.º certifico =
 C.º P.º

Melinao Perez Abad

Caballero Lora y Jimenez
 Guard.º y
 Alcaide

Pedro Fernandez
 Suo Int.º

